



ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA No. CT-AA/68/2020

ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO, "MUNICIPIO DE CHIHUAHUA", MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON FOLIO 063702020.

ANTECEDENTES:

I.- El día **16 de junio de 2020**, se recibió por medio del sistema **INFOMEX** Chihuahua, la solicitud de acceso a la información pública interpuesta por el (la) solicitante que se identifica como benito antonio martinez ocasio en la que se requirió a este Sujeto Obligado mediante el número de folio **063702020**.

II.- Que con fecha **16 de junio de 2020**, la Unidad de Transparencia por medio del titular de la Coordinación de Transparencia el, Mtro. Adolfo Rico Vásquez remitió oficio CTGA/DAI/342 /2020 al Arq. Carlos Aguilar García, Director de Obras Públicas Municipales.

Esto con la finalidad de que se diera respuesta a la solicitud de información que nos ocupa:

"Deseo se me proporcione listado de contrataciones de obra pública realizadas al amparo del acuerdo 058/2020 a la fecha. Dicho listado deberá de contener proveedor adjudicado, monto ejercido con iva, enlace electrónico a la (s) factura(s), enlace electrónico al contrato, estatus de la obra y acta de entrega a recepción en su caso." (SIC)

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- El Comité de Transparencia del Municipio de Chihuahua, es competente para conocer y resolver sobre la ampliación del plazo de respuesta a las solicitudes de información, de conformidad a lo que establece el artículo 36 fracción V.

SEGUNDO. - La Dirección de Obras Públicas Municipales, pide se amplíe el plazo para evitar que el **sistema PNT** cancele el procedimiento sin que se haya emitido una respuesta al solicitante.

TERCERO. - Que conforme al artículo 54 y 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, la Unidad Administrativa indica que por lo anteriormente expuesto, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Con fundamento en lo que disponen los artículos 36 de fracción V y 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, se amplía el plazo para dar respuesta a la solicitud de información con folio **063702020** interpuesta por el (la) solicitante que se identifica como

SEGUNDO. - La Dirección de Obras Públicas Municipales, por medio de oficio de número D/2969/2020 que se anexa al presente, pide se amplíe el plazo con los razonamientos que advierte

ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA No. CT-AA/68/2020

en dicho documento de manera fundado y motivado y con ello para evitar que el **sistema PNT** cancele el procedimiento sin que se haya emitido una respuesta al solicitante.

TERCERO. - Notifíquese a la parte solicitante, la resolución del Presente acuerdo por la vía que eligió.

CUARTO. - Notifíquese a la Unidad Administrativa para los efectos legales que corresponda.

Así lo acuerdan los integrantes del Comité de Transparencia.

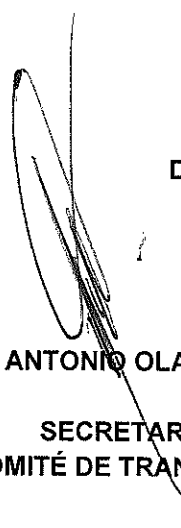
En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua 8 de julio de 2020 se llevó a cabo la sesión del Comité de Transparencia, en el inmueble que ocupa la Presidencia Municipal de Chihuahua, ubicado en la avenida independencia número 209 de la Colonia Centro en esta ciudad; encontrándose la totalidad de quienes integran el Comité de Transparencia, firman unanimidad.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
CHIHUAHUA, CHIH.



LIC. HUGO MOLINA MARTINEZ
PRESIDENTE
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



LIC. JUAN ANTONIO OLAGUE BARRAZA
SECRETARIO
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



LIC. EUNICE MENDEZ TARANGO
VOCAL
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

DIRECCIÓN DE
OBRAS
PÚBLICAS

Depto. Licitaciones y Control de Obra
Oficio No. D/2969/2020
Chihuahua, Chih., 06 de Julio del 2020
Asunto: Solicitud de Información

MTRO. ADOLFO RICO VÁZQUEZ
COORD. DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO
ABIERTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

En atención a la solicitud recibida el pasado 21 de mayo del año en curso por medio de correo electrónico y para dar contestación a la solicitud de información del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, con folio; 063702020 emitida por "benito antonio martinez ocasio" que a la letra dice: "Deseo se me proporcione listado de contrataciones de obra pública realizadas al amparo del acuerdo 058/2020 a la fecha. Dicho listado deberá de contener proveedor adjudicado, monto ejercido con iva, enlace electrónico a la(s) factura(s), enlace electrónico al contrato, estatus de la obra y acta de entrega recepción en su caso" en relación le solicito una prórroga de ampliación de plazo de respuesta con fundamento en el artículo 55 de la Ley de Acceso a la Información Pública, para estar en posibilidad de realizar las versiones públicas de los mismos.

Sin más por el momento me despido de usted con un cordial saludo.

ATENTAMENTE


ARQ. CARLOS AGUILAR GARCÍA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

" 2020, Por un nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo" "2020, Año de la Sanidad Vegetal"

Archivo//gld
CAG/YAH/GILD